



# ¡Lo que diga el marcador nefasto error!

**A**l preguntar qué hacen algunos jugadores ante una situación que no saben cómo resolver, se suele contestar: "Lo que diga el marcador". ¡Pues nefasto error, señoras y señores!

## La definición de marcador

"Un marcador es la persona designada por el Comité para anotar la puntuación de un jugador en el juego por golpes. Puede ser un compañero competidor. No es un árbitro".

Esta es la definición que aparece en el Libro de Reglas y que tenemos que tener en cuenta cada vez que salgamos a jugar. Así pues, repito, el marcador no es un árbitro. Puede dar su parecer, pero la responsabilidad final en la aplicación de las Reglas la tiene el jugador, que no debe alegar desconocimiento tal como se refleja en la **R.6-1**: "El jugador y su caddie son responsables de conocer las Reglas. Durante una vuelta estipulada el jugador incurre en la penalidad aplicable por cualquier infracción cometida por su caddie".

## La ignorancia no exime de cumplimiento

Un Principio General del Derecho es que la ignorancia de la ley no exime su cumplimiento. Así que el pequeño Libro de Reglas le cae como una losa de piedra al jugador que lo infringe por mucho que alegue lo que diga el marcador.

La opinión de un marcador en cuanto a la aplicación de una regla tiene tanta validez como cualquier persona que pasara casualmente por allí, a no ser que fuera un árbitro o un miembro del Comité, autorizado a tomar decisiones finales.

Salvo pedir consejo (**R.8-1**), podemos comentar con el marcador todo aquello que se considere información pública (**Definición de Consejo**), distancias a green, colocación de banderas, preguntar lo que permiten o prohíben las Reglas, las incidencias del encuentro, las condiciones meteorológicas, los últimos escándalos políticos, la deuda soberana y un largo etc. Pongamos un ejemplo: Un jugador, al salir de barras, se atrasa más de dos palos. Al dilucidar con el marcador, le dice que tiene una penalidad de dos golpes por salir de lugar equivocado y... Santas Pascuas. Por eso hablo del nefasto error: el jugador queda descalificado si no rectifica en la forma prevista en la Regla 11-4b

## El marcador, nunca un enemigo

No hagamos del marcador un enemigo. Nosotros mismos somos marcadores de otros jugadores y esto forma parte de las peculiaridades de este deporte. El marcador es una pieza fundamental del Juego por Golpes pues es salvaguarda de los derechos de los otros competidores. Es un notario que levanta acta de unos resultados sin responsabilidad

“  
**El marcador es un notario que levanta acta de unos resultados sin responsabilidad salvo en caso de error consciente**





“  
**Durante una vuelta  
 estipulada el jugador  
 incurre en la penalidad  
 aplicable por cualquier  
 infracción cometida  
 por su caddie**”

salvo en caso de error consciente. En las Reglas la palabra *marcador* sale en varias ocasiones. Leámoslas atentamente, tendremos claro lo que se expone en este artículo y veremos que las Reglas eximen de la responsabilidad del marcador ante una infracción del jugador:

**R.3-3 Procedimiento para poner en juego una segunda bola.**

“(...) Una vez surgida la situación dudosa, el jugador debería antes de tomar una acción posterior, anunciar a su marcador o a un compañero competidor su decisión de proceder bajo esta Regla (...).

**R.5-3. Bola inservible para el juego.**

“(...) Antes de levantar la bola, el jugador debe anunciar su intención a su contrario en el Juego por Hoyos o marcador o a un compañero competidor en el Juego por Golpes y marcar la posición de la bola (...)

**R.6-3a. Anotación de resultados.**

Después de cada hoyo el marcador debería comprobar el resultado con el competidor y anotarlo. Al terminar la vuelta el marcador firmará la tarjeta y la entregará al competidor. Si los resultados han sido anotados por más de un marcador, cada uno de ellos firmará la parte de la que ha sido responsable.

**R.9-3. Información de golpes que se llevan.**

Un jugador que haya incurrido en una penalidad debería informar a su marcador tan pronto sea posible.

**R.12-2. Identificando la bola.**

“(...) Antes de que el jugador levante la bola tiene que anunciar su propósito a su contrario en el Juego por Hoyos o a su marcador o a un compañero competidor en el Juego por Golpes y marcar su bola (...)

**R.27-2. Bola provisional. Procedimiento.**

“(...) El jugador informará a su contrario en el Juego por Hoyos o a su marcador o a un compañero competidor en el Juego por Golpes de su intención de jugar una bola provisional (...)

**Decisiones sobre el marcador**

Y para terminar, tres Decisiones que hablan del marcador, tan importantes como las otras catorce que quedan en el tintero.

**D.6-6a/4. Un marcador se niega a firmar una tarjeta aduciendo que el jugador ha salido de barras en un hoyo. El jugador lo niega y el Comité se lo acepta. ¿Está obligado a firmarla el marcador?**

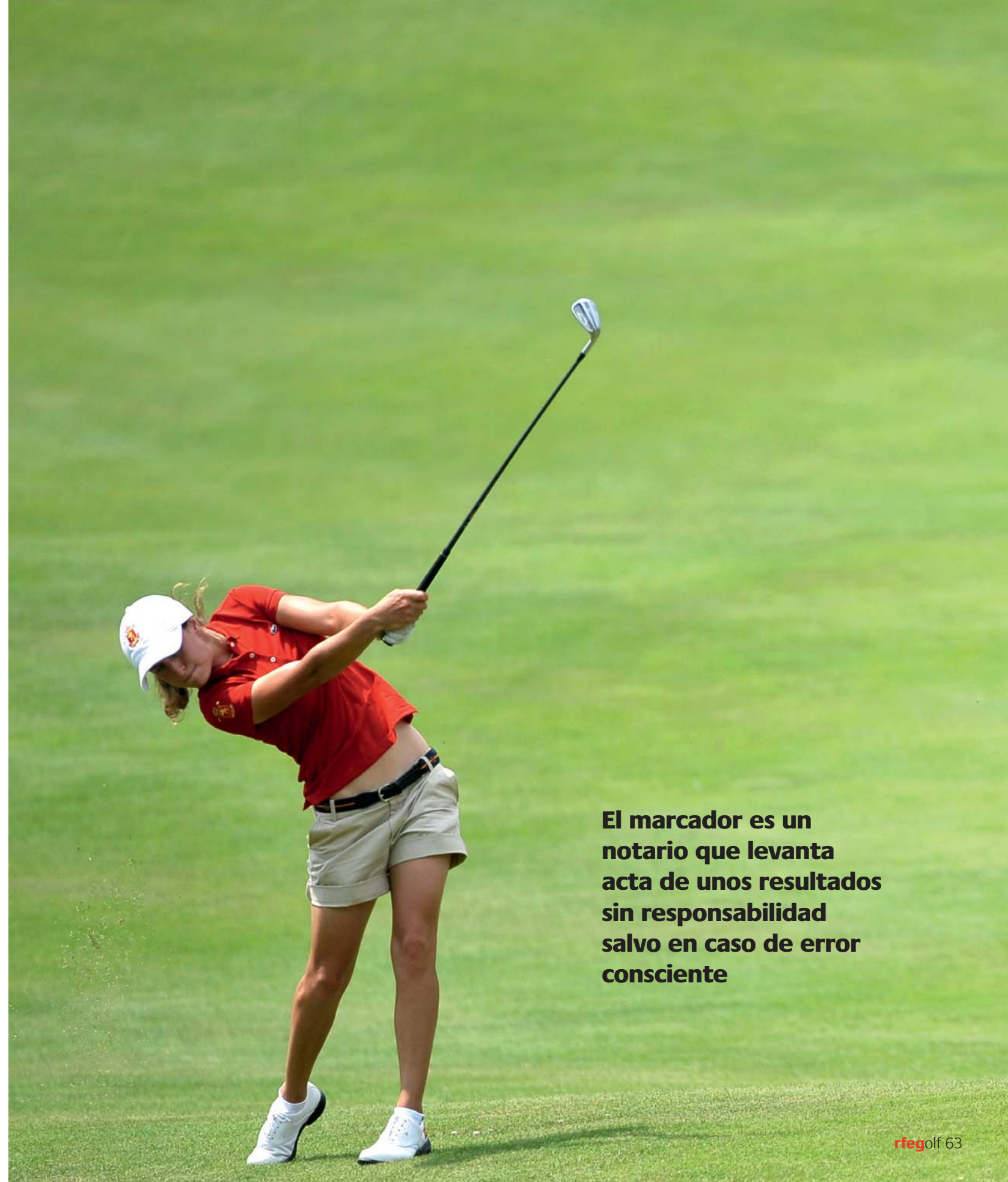
No, si cree que tiene razón. El Comité debe averiguar por los caddies u otras personas la certificación de lo ocurrido. Si no hay ningún testigo disponible, debe aceptar el resultado del jugador.

**D.6-6a/5. Un jugador no incluye por desconocimiento una penalidad que había cometido. El marcador lo sabe y a pesar de todo firma la tarjeta. Antes de cerrar la Competición el Comité se entera de esta situación y descalifica al jugador.**

¿Tiene penalidad el marcador? Sí. Debe ser descalificado por la R.33-7.

**D.6-8b/3 Un jugador decide, durante un hoyo, continuarlo después de que el Comité ha suspendido el juego. Su marcador y el otro compañero competidor no quieren hacerlo. ¿Puede el competidor acabar solo el hoyo? Sí, siempre que el marcador lo acompañe hasta finalizarlo. Si no el resultado no cuenta.**

*Antonio de Udaeta Valentín  
 Juez - Árbitro nacional y miembro  
 del Comité de Reglas de la RFEF*



**El marcador es un notario que levanta acta de unos resultados sin responsabilidad salvo en caso de error consciente**